

de 2002, en el mismo lugar a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, si así procediera, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión de la compañía), aplicación de resultados y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Nombramiento de Consejero.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Vilafranca del Penedés, 3 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—44.287.

COMPañÍA GENERAL DE INVERSIONES, S. A., S.I.M.

Agrupación de acciones

De conformidad con la autorización otorgada por la Junta general de accionista de 8 de mayo de 2002, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado en fecha 26 de septiembre de 2002, aumentar el valor nominal de las acciones de la compañía, mediante su agrupación y canje en la proporción de 1 acción nueva (de 0,85 euros de valor nominal) por cada 5 antiguas (de 0,17 euros de valor nominal).

Fecha de canje: El Consejo de Administración ha fijado el día 15 de noviembre de 2002 como fecha en la que deberá surtir efecto la agrupación de acciones.

Picos de acciones: Aquellos accionistas que sean poseedores de un número de acciones inferior a 5 («picos»), podrán transmitir las acciones sobrantes a otros accionistas o bien agruparse entre ellos para el canje de las acciones actuales por las de nueva emisión. En caso de que al cierre de la sesión del día anterior a aquél en que deberá tener efecto el canje aún quedarán picos de acciones, el Consejo de Administración ha designado a «Gaesco Bolsa Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», como entidad Adquirente de Picos, para que adquiera los citados picos al precio de cotización de la acción al cierre del citado día para su posterior canje, sin coste alguno para los accionistas poseedores de los mencionados picos.

Barcelona, 2 de octubre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Nuria Martín Barnés.—44.489.

COMPañÍA GENERAL DE VIVIENDAS Y OBRAS, S. L. (Sociedad absorbente)

A.J.C. DE INMUEBLES Y SOLARES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de «Compañía General de Vivienda y Obras, S. L.», y «A.J.C. de Inmuebles y Solares, S. L.», en sesiones celebradas el día 13 de septiembre de 2002, aprobaron la fusión sobre la base de los Balances cerrados al 21 de mayo de 2002 para «A.J.C. de Inmuebles y Solares, S. L.», y al 3 de junio de 2002 para la «Compañía General de Viviendas y Obras, S. A.», formulados por sus respectivos órganos de

Administración, mediante la absorción por «Compañía General de Viviendas y Obras, S. L.», de «A.J.C. de Inmuebles y Solares, S. L.», sociedades inscritas en el Registro Mercantil de Madrid, de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 3 de septiembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 5 de septiembre de 2002, y publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el 20 de septiembre de 2002, cuyos términos esenciales son los siguientes:

La fusión se efectúa de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas por tratarse de una absorción de sociedad íntegramente participada.

Las operaciones contables tendrán efectos del día 1 de enero de 2002. No se otorga derecho alguno especial a las participaciones sociales. Se mantienen los estatutos de la sociedad absorbente y se mantiene con Administrador único el de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de septiembre de 2002.—«Compañía General de Viviendas y Obras, S. L.», el Administrador único.—«A.J.C. de Inmuebles y Solares, S. L.», el Administrador único.—44.272.

1.ª 15-10-2002

CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS AMPURDÁN S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social de la compañía el día 5 de noviembre de 2002, a las 17 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 6 de noviembre de 2002, a la misma hora y en el indicado domicilio, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación en euros del capital social de la compañía.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de ampliación del capital social de la compañía en la suma de 51.115,05 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 1.701 nuevas acciones ordinarias, nominativas y numeradas del 2.101 al 3.801, ambas inclusive, que se emitirán con la prima de emisión que la propia Junta general determine a la vista de la memoria de la propuesta de ampliación del capital presentada por la Administración social.

Tercero.—Apertura del periodo de suscripción y determinación de la forma y condiciones de la misma.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—El debate sobre la ampliación del capital se realizará en base a la memoria a tal fin presentada por la Administración de la compañía, cuya propuesta se someterá a la aprobación por la Junta general y que, a partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser presentados y sometidos a la aprobación de la Junta general.

Figueras, 30 de septiembre de 2002.—Elena Mariani Ballesta.—43.994.

CUSIGAR, SOCIEDAD LIMITADA

Balance de liquidación

En Junta general ordinaria, celebrada el día 1 de setiembre de 2002, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el nombramiento de Liquidador, aprobándose el siguiente Balance final, redactado en euros:

	Euros
Activo:	
Deudores	23.097,10
Tesorería	481,99
Total Activo	23.579,09
Pasivo:	
Capital	12.020,24
Reservas	10.612,38
Pérdidas y ganancias	946,47
Total Pasivo	23.579,09

Valencia, 2 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Rafael Cusi Garcés.—43.840.

DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S. A. (Sociedad absorbente)

DETEC SERVICIOS, S. A.

RONI 2000, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

La Junta general ordinaria y extraordinaria, celebrada, en primera convocatoria, de la sociedad «Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S. A.», y la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Detec Servicios, S. A.», celebradas ambas el día 30 de septiembre de 2002, así como el socio único de «Roni 2000, S. L.» (sociedad unipersonal), mediante acuerdos adoptados por dicho socio único, también en fecha 30 de Septiembre de 2002, acordaron por unanimidad en sus respectivas reuniones, la fusión por absorción de las entidades «Detec Servicios, S. A.», y «Roni 2000, S. L.» (sociedad unipersonal), por la entidad «Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S. A.», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de las absorbidas, que se disuelven sin liquidación en los términos del proyecto de fusión, aprobado por unanimidad de los socios asistentes de cada una de las compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados todos ellos a 30 de abril de 2002.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan ejercitar los citados acreedores.

En Sant Boi de Llobregat (Barcelona), 1 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S. A.», Enrique Morera Guajardo; el Administrador único de «Detec Servicios, S. A.», José María Vidal Via, y el Administrador único de «RONI 2000, S. L.» (sociedad unipersonal), José María Vidal Via.—44.130. 1.ª 15-10-2002

DISTRIBUIDORA CASTELLANA DE GASES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley

de Sociedades Anónimas vigente, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 30 de julio de 2002, acordó proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Tesorería	750,47
Total Activo	750,47
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	(120.200,00)
Reserva legal	(2.107,01)
Otras reservas	(2,41)
Resultados negativos ejercicios anteriores	122.439,82
Pérdidas y ganancias	(880,87)
Total Pasivo	(750,47)

Igualmente, se acordó el nombramiento como Liquidador Jordi Cruells Piñol.

Barcelona, 25 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Jordi Cruells Piñol.—44.282.

ELECTRODOMÉSTICOS LYN-CO, S. A.

Previo acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Carrera Toledana, 3, de Arganda del Rey (Madrid), el día 5 de noviembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 6 siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Facultar al Administrador único para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que tienen los accionistas en los términos que resultan del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arganda del Rey, 10 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.501.

ESTACIÓN INVERNAL VALLE DE ASTÚN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, paseo de la Independencia, 19, de Zaragoza, el próximo día 11 de diciembre de 2002, a las dieciocho horas en primera convocatoria, o al día siguiente 12 de diciembre en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria si fuese necesario. En ambos casos la Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración hasta la fecha.

Tercero.—Reelección de Auditores.

Cuarto.—Análisis y, en su caso, adopción de acuerdos, sobre determinación del número de consejeros de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Santacruz Hedo.—43.972.

FILLATTICE IBÉRICA, S. L. (Sociedad escindida)

FILLATTICE IBÉRICA, S. L. GAMEX REAL ESTATE, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión

«Fillattice Ibérica, Sociedad Limitada» en calidad de sociedad que se escinde, en Junta general universal de socios, celebrada con fecha 20 de septiembre de 2002, aprobó, por unanimidad, el acuerdo de escisión por disolución, sin liquidación, y la división total de su patrimonio en dos bloques, mediante el traspaso del Activo y Pasivo de cada bloque, respectivamente a las sociedades beneficiarias, «Fillattice Ibérica, Sociedad Limitada», que adopta el nombre de la escindida y «Gamex Real Estate, Sociedad Limitada» ambas de nueva creación y con domicilio en Montornés del Vallés (Barcelona), las cuales se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la escindida. Todo ello en base a un proyecto de escisión total, de fecha 24 de julio de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En el domicilio social de «Fillattice Ibérica, Sociedad Limitada» los partícipes y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a la escisión, con arreglo a lo previsto en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Fillattice Ibérica, Sociedad Limitada», Alberto Boracchi.—43.850.

2.ª 15-10-2002

FORJADOS HÉRCULES, S. A.

Informa

A los efectos de cumplir con los artículos 165 y 169 de la Ley de Sociedades Anónimas y 171 del Reglamento del Registro Mercantil, que en Junta general universal y extraordinaria de 20 de junio de 2002, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducción de capital social a cero por amortización de todas las acciones para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas acumuladas, y simultánea ampliación del capital social en la cifra de 60.101,21 euros.

Purullena (Granada), 20 de Septiembre de 2002.—El Presidente.—El Secretario.—44.057.

GESTIÓN GLOBAL E-95, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Haya, número 15, 1.ª, 28044 Madrid, el día 30 de octubre de 2002, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 de octubre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la gestión social de «Gestión Global E-95, Sociedad Anónima», todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cambio de domicilio social, y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, cumplimiento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2001.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Presidente.—44.812.

GIVAUDAN IBÉRICA, S. A. (Sociedad absorbente)

FOOD INGREDIENTS SPECIALITIES ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general de la sociedad «Givaudan Ibérica, Sociedad Anónima» y la decisión de socio único de «Food Ingredients Specialities España, Sociedad Anónima», respectivamente, celebradas ambas el 1 de octubre de 2002 han acordado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Givaudan Ibérica, Sociedad Anónima» de «Food Ingredients Specialities España, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de esta última, que transmite a título universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella. Los Balances de fusión aprobados son los Balances cerrados a 30 de junio de 2002 y 31 de julio de 2002, respectivamente. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Givaudan Ibérica, Sociedad Anónima» será el 1 de noviembre de 2002. Por tratarse de una fusión por absorción, sin relación de canje ni aumento de capital, no procede ni la elaboración de informes de Administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

No se otorgan derechos especiales en relación a lo establecido en el artículo 228.6 del Reglamento de Registro Mercantil, ni ventaja alguna a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión. Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que